



Cerro Sombrero, 30 de mayo de 2014.-

NUM. 588 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso del funcionario.
- 2) El Código del Trabajo y sus modificaciones.
- 3) El contrato de trabajo del funcionario.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 625 de fecha 01 de agosto de 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1° **AUTORIZASE**, el permiso administrativo con goce de sueldo a Don **RODRIGO MIRANDA NUÑEZ**, Asistente de la Educación, Auxiliar de servicios Menores, por 1 día, que se hará efectivo el con fecha 30 de mayo de 2014.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al Departamento de Educación Municipal, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



[Firma]
PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (s)



[Firma]
GLORIA BARRA GARRIDO
Alcalde (s)